

RESOLUCION -D- N° 91/2013

**Salta, 9 de Abril de 2013
Expediente N° 19.345/08**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la T.U.L.C Lucía del Carmen DIAZ, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de la Sede Regional Orán, informa que el cargo antes mencionado pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán y se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Que teniendo en cuenta la fecha de finalización de la designación de la mencionada docente, es necesario prorrogar la misma ad-referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **T.U.L.C. Lucía del Carmen DIAZ**, D.N.I. N° 17.183.484, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura PASANTIA HOSPITALARIA I con extensión de funciones a PASANTIA HOSPITALARIA II de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero de 2.013 y hasta la efectiva toma de posesión en el cargo regular respectivo.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la Planta del Personal Docente de la

RESOLUCION -D- N° 91/2013

**Salta, 9 de Abril de 2013
Expediente N° 19.345/08**

Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**